



Resolución Ejecutiva Regional N° 1447-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 17 MAY 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 3072-2018-GRLL/GOB, de fecha 07 de diciembre del 2018, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 3245-2018-GRLL/GOB, y, el documento con Registro SISGEDO N° 5125937-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales del visto, se designó a la Lic. Evelin Edith Ruiz Agreda, de profesión Licenciada en Ciencias de la Comunicación, como Especialista en Gestión Social, con una contraprestación ascendente a la suma mensual de S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) en condición de funcionario de confianza, en concordancia a lo dispuesto en los artículos 8-A-12 y 8-A-13 del Decreto Legislativo N° 1354 "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

Que, con Carta s/n con Registro SISGEDO N° 5125937-2019, de fecha 08 de mayo del 2019, la Lic. Evelin Edith Ruiz Agreda, presenta su renuncia como Especialista en Gestión Social del Gobierno Regional La Libertad, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1354 - "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios" -por motivos de índole personal;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido aceptar la renuncia presentada por parte del referido funcionario;

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 1354, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, y la Ley N° 30057, y;

Con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la **renuncia** presentada por la **Lic. EVELIN EDITH RUIZ AGREDA**, al cargo de confianza de Especialista en Gestión Social en concordancia con lo dispuesto en los artículos 8-A-12 y 8-A-13 del Decreto Legislativo N° 1354 "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional, al Órgano de Control Institucional, la Unidad Formuladora, a los interesados y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL